

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. N° 069-SCM-2021.**

Alausí, 11 de mayo de 2021.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 11 de mayo del 2021, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN. Considerando: **Que**, mediante invitación de fecha 26 de abril de 2021 Luis A Quintana Council Vice President/ Councilman at Large, realiza la invitación a participar en la firma del Convenio de hermanamiento en la Ciudad de Newark, NJ, a los cantones de Alausí, Loja y Olmedo. **Que**, el artículo 57 literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. **Que**, el artículo 55 literal n), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; el Concejo Municipal por decisión unánime. **RESUELVE. Art. 1.-** Delegar al Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes, Alcalde del Cantón Alausí, al Ab. Glacel Eduardo Llerena Marquez Concejal Urbano del Cantón Alausí, al Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, a la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica del GADMCA, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí se trasladen a la ciudad de Newark City, Estados Unidos, a la firma del Convenio de Hermanamiento, los días 17 y 18 de mayo de 2021. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

Av. 5 de Junio y Ricaurte
(593) 032 930 153
Alausí - Ecuador

[Firma]
13-05-2021
08H20.

